



**Resolución de adjudicación N°000002-URH-2022-CM**

Heredia, a las siete horas y cuarenta y cinco minutos del cuatro de mayo de dos mil veintidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo No. 2, inciso h) y 27 de la Ley de Contratación Administrativa así como el artículo N° 86 y 144, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, y la autorización para adjudicar las contrataciones directas, otorgada por el Consejo Superior al Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales, en la sesión N° 23-05, con vista en los antecedentes que constan en el expediente de la Compra Menor N° 2022CD-000003-UARHCM (Procedimiento SICOP 2022CD-000111-0001300002), (Requisición N° 001660-SR-2022), denominada: “**Compra de Uniformes Tácticos (camisas y pantalones) Delegación Regional O.I.J. de Heredia**”, según criterio técnico vertido por Manfred Quesada Sánchez, Subjefe Delegación Regional del O.I.J de Heredia, enviado por Jéssica Villegas Alfaro, Administradora Delegación Regional O.I.J. Heredia, mediante sistema Sicop el 02 de mayo de 2022, se concluye:

**Análisis y Valoración:** En la presente contratación se tiene como primer resultado de la promoción de este procedimiento, la participación de tres oferentes: Oferta No. 1 Grupo Unihospi S.A., cédula jurídica 3-101-273643, Oferta No. 2 All Fire Products S.A., cédula jurídica 3-101-496500, y Oferta No. 3 Electromecánica Pablo Murillo S.A., cédula jurídica 3-101-333037.

En virtud de lo anterior, se procedió con la verificación del cumplimiento del pago de las obligaciones de Seguro Social y Tributarias, a través de las direcciones web autorizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social y Ministerio de Hacienda; conforme las consultas visibles en el expediente electrónico, se tiene que al 28 de marzo de 2022 los oferentes se encontraban al día con la CCSS, FODESAF y Situación Tributaria con el Ministerio de Hacienda, por lo que cumplen con lo establecido con el art. 74 bis de la Ley Orgánica de la CCSS, con el artículo 22 de la Ley 5602 y art. 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa al estar al día con los impuestos nacionales.

En este apartado se procederá con el análisis al criterio técnico realizado por Manfred Quesada Sánchez, Subjefe Delegación Regional del O.I.J de Heredia, para los oferentes que participaron en esta contratación, de donde se desprende lo siguiente:

**Oferta No. 1 Grupo Unihospi S.A.**

Según lo manifestado en el informe técnico, el oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Para la línea No. 1 las especificaciones son muy generales, el tipo de tela en general no se ajusta a lo solicitado, en el cuerpo de la camisa no se hace referencia que sea tejido anti desgarro, que la tela sea antimicrobiana, tampoco que posea doble elástico bidireccional mecánico, en manga y cuello no se indica que posea los tiradores Duraflex o equivalente, tampoco que cumpla con el tipo de tela solicitado, lo mismo sucede con los paneles laterales. Respecto a la línea No. 2 las especificaciones son muy generales, no se indica que la tela posea la tecnología de protección solar igual o superior a ARMS UPF50, tampoco que el estiramiento mecánico sea en dos vías, no se indica la cantidad de bucles del cinturón (pasafajas) importante para el soporte de los cinturones, no se refiere si existe el triple cosido en costuras principales, ni los bolsillos internos en la bolsa de carga.

Por lo tanto, la oferta se considera inadmisibles y no se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas

**Oferta No. 2 All Fire Products S.A.**

Según lo manifestado en el informe técnico, el oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Respecto al precio, se considera razonable de acuerdo a los montos estimados en el estudio de mercado, al precio promedio y margen de tolerancia de +/- 8%, definidos en el estudio de mercado realizado de previo para esta contratación.

**ESTUDIO DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS**



LI-NEA	RANGO DE RAZONABILIDAD	PRECIO OFERTADO	PRECIO PROMEDIO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA	CRITERIO
1	+/-8.00 %	₡ 1,105,507.14	₡ 1,184,159.52	-6.64 %	Razonable
2	+/-8.00 %	₡ 700,674.10	₡ 730,367.28	-4.07 %	Razonable

Por lo tanto, la oferta se considera admisible y se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas

La colonización de la oferta se realizó al tipo cambio del BCCR del 28 de marzo de 2022 día de apertura de las ofertas, o sea 661.60

**Oferta No. 3 Electromecánica Pablo Murillo S.A.**

Según lo manifestado en el informe técnico, el oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas. Para la línea No. 1 en el pliego de condiciones se solicita que el producto sea color negro, no obstante la empresa ofrece color verde. Respecto a la línea No. 2 el pliego de condiciones solicita dos códigos de producto, sean los modelos 124011 y 114011 correspondiente a pantalones de mujer y hombre, la empresa en su oferta solamente se refiere o consigna el modelo 114011 correspondiente al pantalón para hombre..

Por lo tanto, la oferta se considera inadmisibile y no se toma en cuenta en la etapa de evaluación de ofertas

**Sistema de Evaluación:**

Se estableció como sistema de evaluación que se otorgaría el 100% a la oferta de menor precio, sin embargo, en el presente concurso no se aplicó el sistema de evaluación antes descrito, en virtud de que solamente se admitió una oferta concurso, por lo que pierde sentido la aplicación del sistema de evaluación ya que no existe contra quien compararlo. No obstante, se verificó que la misma cumple a satisfacción con los requerimientos técnicos y legales establecidos en el pliego de condiciones.

**Aumento de cantidades:** No hay aumento de cantidades.

**Contenido Presupuestario**

Cabe señalar que conforme consta en el expediente de la mencionada contratación existe disponibilidad de recursos presupuestarios suficientes en la subpartida 29904 "Textiles y Vestuario", mediante la solicitud de pedido No. 301-221106 -22.

**Conclusión.**

Es importante señalar que el plazo para adjudicar venció el 18 de abril de 2022, no obstante; en virtud de que no se ha logrado adjudicar en el plazo señalado, de conformidad con lo que establece el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se prorrogó el plazo para el 02 de mayo del 2022. La vigencia de las ofertas vence 09 de mayo de 2022, dicha prórroga se justifica en que para esa fecha no se había recibido el criterio técnico y el criterio final fue recibido el 02 de mayo de 2022.

De acuerdo con el análisis antes expuesto y el estudio técnico realizado por Manfred Quesada Sánchez, Subjefe Delegación Regional del O.I.J de Heredia, esta Administración determina que el oferente N° 2 All Fire Products S.A., cédula jurídica 3-101-496500, califica legal y técnicamente para ser adjudicatario, al cumplir a cabalidad con los requerimientos legales y cartelarios; por lo que se recomienda que se adjudique la presente contratación de la siguiente forma:

Las líneas No. 1 y 2 a favor de All Fire Products S.A., cédula jurídica 3-101-496500, demás condiciones conforme al pliego de condiciones; con un plazo de entrega de: 30 días hábiles, una vez notificado el pedido al proveedor, previa coordinación con Jéssica Villegas Alfaro, teléfono 2261-7874, correo electrónico [jvillegasal@poder-judicial.go.cr](mailto:jvillegasal@poder-judicial.go.cr) Garantía; doce (12) meses, según el siguiente detalle:



LÍNEA	CANT	MEDIDA	DESCRIPCIÓN ARTICULO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	15	Unidad	<p>Camisa Táctica Marca First Tactical. Modelo 111004 Cuerpo: Jersey 100% poliéster de 6.5 oz; Resistente a los desgarros, la decoloración y las arrugas Acabado absorbente y antimicrobiano; Mangas y cuello: 6.9 oz, rango de tolerancia + - 0.1 oz; 55 % algodón/45 % Cordura, rango de tolerancia + - 3 % Tejido antidesgarro, doble elástico bidireccional mecánico Acabado que absorbe la humedad. Cremalleras YKK Tiradores Duraflex. Paneles laterales: 85 % nylon /15 % spandex, tolerancia + - 3 %. Cremalleras YKK® antimicrobianas y absorbentes elásticas en 4 direcciones, tiradores Duraflex® E VERDE UNISEX Color negro Broches Prym®. Probado sin derretimiento y sin goteo - ASTM D6413. Banda para el cuello cómoda y elástica para mayor comodidad y ajuste personalizado Diseño frontal de un cuarto de cremallera con cuello plegable profesional Mentonera para mayor comodidad Canesú de rendimiento con costuras planas en los hombros para un volumen mínimo. Bolsillo de manga seguro con cremallera de gran tamaño con superposición de lazo para aceptar parches y bolsillo para bolígrafo incorporado. El parche de codo de doble capa acepta fácilmente la primera codera táctica Bolsillos para bolígrafos en la manga inferior. Manga aerodinámica con puño modificado Refuerzo lateral para movimiento máximo. Paneles laterales inferiores a prueba de enganches. Longitud del cuerpo más larga con cola más larga para permanecer metido Conjunto en la manga y cuello doblado hacia abajo para una apariencia profesional. El bolsillo superior del brazo con cremallera de gran tamaño plano para que el movimiento no se enganche y el velcro de gran tamaño con bolsillo para bolígrafo integrado.</p> <p>Demás condiciones y características según pliego de condiciones y la oferta</p> <p>Precio unitario: \$111.3954 Precio total: \$1.670.931 Tipo de cambio BCCR 669.52 del 04-05-2022. Monto Unitario colones: ₡74.581.4482 Monto Total en colones: ₡1.118.721.72</p>	₡74.581.4482	₡1.118.721.72
2	15	Unidad	<p>Pantalón Táctico Marca First Tactical Modelo 124011 y 114011 Color negro. Tela RIPSTOP. Mezcla 65/35 de poliéster/algodón con tecnología ARMS UPF50, tolerancia + - 3. 6.4 OZ estiramiento mecánico de 2 vías tejido con ripstop doble de 2 mm x 2 mm, tolerancia + - 1 mm. Acabado repelente de manchas® teflón. Tejido de doble tinte para una solidez superior de 50 colores. Banda de</p>	₡47.269.7188	₡709.045.78



		<p>cintura elástica de confort. Estancia de la cintura del botón 7 bucles de cinturón fusionados. Etiqueta de transferencia de calorinner ID. 2 cargadores exteriores/ bolsillos de herramientas. 4 bolsillos interiores lanyard loops. Bolsillos de mano reforzados con cordura® nylon. Apertura del garaje de la clip en la aleta del bolsillo de la carga. Bolsillo de carga plano de carga trasero, con pliegue inferior. Velcro preestablecido en solapas de bolsillo de carga. Enganche y lazo de la solapa de bolsillo de carga, se pone de pie o se mete en 2 bolsillos de revista en tándem dentro del bolsillo de carga. Doble rodilla trasera. Articulación en la parte posterior de la rodilla Patrón frontal de pantalón sin costuras para arrugar profesional. El bolsillo octogonal de la rodillera sostiene las rodilleras en su lugar Correr gusset corre de rodilla a rodilla para el máximo movimiento. 2 ojales de dobladillos internos para blusas. Triple cosido en todas las costuras principales. Logotipo del conjunto superior para una fácil eliminación</p> <p>Demás condiciones y características según pliego de condiciones y la oferta</p> <p>Precio unitario: \$70.6024                  Precio total: \$1.059.036                  Tipo de cambio BCCR 669.52 del 04-05-2022.                  Monto Unitario colones: ¢47.269.7188                  Monto Total en colones: ¢709.045.78</p>		
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>¢1.827.767.50</b>

**Monto total adjudicado ¢1.827.767.50**

Todo lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones del cartel. Lic. Steven Picado Gamboa, Administrador Regional. – Administración Regional Heredia

\*\*\*\*\*

**STEVEN  
 PICADO  
 GAMBOA  
 (FIRMA)**

Firmado digitalmente por STEVEN PICADO GAMBOA (FIRMA)  
 Fecha: 2022.05.04 16:29:13 -06'00'